

Gaceta varios



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA BARLOVENTO GOURMET CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- BARLOVENTO GOURMET CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de abril de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 1650, Tomo 134, el 2 de junio de 2003.

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía **BARLOVENTO GOURMET CIA. LTDA.**, otorgada el 1 de diciembre de 2011 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No.SC.IJ.DJDL.Q.12. 6477** de 12 de Diciembre del 2012.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento la escritura pública antes mencionada la señora Alicia María de las Mercedes Bórja Hidalgo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de Novenos señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **BARLOVENTO GOURMET CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de diciembre de 2012

PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000016

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAFETYCORP SEGURIDAD CORPORATIVA CIA. LTDA.

La compañía **SAFETYCORP SEGURIDAD CORPORATIVA CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/diciembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.006840** de 28/diciembre/2012, con la siguiente modificación: En lugar del "Artículo Décimo Sexto.- Del Gerente General", dirá: "Artículo Décimo Séptimo.- Del Gerente General". En el literal o) del mismo artículo, sustitúyese "Las Juntas Semestrales", por "La Junta General de Socios".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS,...

Quito, 28/diciembre/2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.